DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 7 de abril de 1998 | NUM. 27

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que remita el Mapa Escolar de la enseñanza postobligatoria, formulada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que remita el Mapa Escolar de la enseñanza postobligatoria, formulada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, y anuncia que se han presentado dos enmiendas a la moción (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toman la palabra el señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda a la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 5).

Para la defensa de su enmienda a la moción toma la palabra el señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág . 5).

En el turno a favor de la moción toma la palabra el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»). En el turno en contra toma la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 6).

En el turno de réplica toman la palabra el señor Platero Alda y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 9).

Se procede a la votación de la moción por puntos. El punto número 1 se aprueba por 9 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención. Los puntos números 2 y 3 se rechazan por 6 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que remita el Mapa Escolar de la enseñanza postobligatoria, formulada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con un único punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que remita el mapa escolar de la enseñanza postobligatoria, formulada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas a la moción de los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra de Convergencia de Demócratas de Navarra y del señor Martín Landa.

Antes de empezar la defensa de la moción, diré que se han producido dos sustituciones en los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, la señora Catalán sustituye al señor Cristóbal y, por Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Alli sustituye al señor Antuñano.

Sin más, vamos a pasar a la defensa de la moción que, como he dicho, ha sido presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida. Ustedes verán cómo quieren repartirse el tiempo, si quieren intervenir los dos.

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Solicitamos de su amabilidad poder participar y repartirnos el tiempo para exponer los criterios que nos han llevado a presentar esta moción en esta Cámara.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Así lo vamos a hacer. Entonces, en la primera parte de la defensa, el señor Platero tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos a muy pocas fechas del inicio del próximo curso, en el que se implantarán en Navarra el primer curso de bachillerato Logse como enseñanza postobligatoria, después de la ya implantada ESO o reforma de la enseñanza. Por otro lado, es necesario clarificar de una vez por todas el sistema de financiación de la enseñanza postobligatoria y tener bien claro cuál es el mapa*

escolar en lo referente a la enseñanza pública y privada, es decir, cuáles son las necesidades reales de la enseñanza postobligatoria en Navarra que obligan al sistema de financiación.

Nos encontramos ante dos retos importantes: primero, la revolución que ha supuesto la implantación de la Logse en la enseñanza obligatoria y en la enseñanza postobligatoria; y segundo, que dicho cambio va a suponer y está suponiendo ya un reajuste, llamémosle reconversión, en el sistema y en las plantillas de profesores y, por tanto, en el sistema de financiación como fruto del cambio, y no lo olvidemos, señorías, debido al descenso de natalidad que ha limitado el volumen de demanda escolar.

La enseñanza obligatoria es gratuita tanto en la red pública como en la red privada, con la que el Gobierno concierta con el fin de que los alumnos satisfagan el derecho a una educación gratuita, por obligatoria, en el centro elegido por los padres. Señorías, el Partido Socialista siempre ha defendido la libertad de enseñanza, entendida como el derecho que toda persona tiene a recibir una educación que le permita un desarrollo integral de su persona y que, en ningún caso, dependa de su situación económica ni social. Toda persona tiene el derecho a una enseñanza que le abra las puertas de su propia opción en el futuro, tanto profesional como personal, y que le haga libre, sin la influencia de ideologías, sino desde una educación abierta y plural.

Esta voluntad ha hecho que la sociedad, representada en sus gobiernos democráticos, haya hecho grandes esfuerzos económicos en dotarse de una infraestructura necesaria y de un personal adecuado para subvenir a la demanda educativa de todos y de cada uno de sus miembros. No hace falta remontarnos mucho en la historia para recordar que sólo unos pocos tenían derecho a la enseñanza. Son logros sociales que siempre tendremos que defender si queremos ser auténticos demócratas.

Entendemos que la enseñanza postobligatoria puede y debe ser asumida por la enseñanza pública, según reza la moción, por las siguientes razones. Primera, la enseñanza pública está dotada de infraestructuras necesarias y personal especializado o cualificado necesario y competente. Segundo, demandamos la presentación del mapa escolar de la enseñanza pública y privada con el fin de que el Gobierno demuestre la necesidad de concertación con algunos centros privados. Tercero, afirmamos que existe un problema de reconversión de personal de la enseñanza en Navarra que el Gobierno tiene que afrontar en primer lugar en el sector del que es responsable directo, es decir, la enseñanza en el sistema público, al que deberá subvenir con las inversiones necesarias. Cuarto, no queremos confundir autorización con concierto, que quede bien claro; la enseñanza privada tiene todo el derecho a solicitar la autorización de los bachilleratos Logse y, si tiene los medios necesarios, se les debe autorizar, sin embargo la concertación debe ser fruto de las necesidades del desarrollo educativo del sistema educativo navarro, nunca de ideologías ni políticas ni de cualquier otra índole. Quinto, entendemos que quien opte por la enseñanza postobligatoria privada tiene todo el derecho, pero sin fondos públicos, por cuanto el sistema público le oferta una enseñanza de calidad, aunque también defendemos la posibilidad de dotar de becas a aquellas personas que, careciendo de medios necesarios o teniendo rentas bajas, sigan optando por la enseñanza privada, el mismo sistema que existe tanto en el sistema sanitario navarro como en la enseñanza universitaria. Sexto, el Gobierno es responsable de la enseñanza pública, de su gestión, de su personal, del desarrollo de sus infraestructuras, de su control, de su calidad y de su funcionamiento.

No entendemos el mantenimiento financiero de dos redes, salvo en aquellos casos en que el Gobierno lo demande por necesidades de ubicación al no poder atender a la demanda existente. La duplicación de inversiones va en detrimento de otras necesidades educativas o sociales. Señorías, entiendo que, aunque difícil, no hay que tener miedo a definir los propios criterios en un tema social tan importante como es el de la enseñanza y la educación. No olviden que el responsable de la enseñanza es la escuela; de la educación, la escuela, la familia, la sociedad, tanto civil como religiosa, y el propio alumno, y que, en ningún caso, se puede delegar la educación sin responsabilizarse cada uno en el ámbito que le compete.

Señorías, quiero que quede claro que pedimos la no concertación de los bachilleratos Logse en ninguno de los dos cursos, salvo el sistema de becas individualizadas, no porque estemos en contra de la enseñanza privada, a la que reconocemos el derecho a implantar los bachilleres a los que se les autorice, sino porque somos gestores de los bienes públicos, de los que tenemos que dar cuenta a la sociedad, porque creemos que la enseñanza pública, como ya he dicho, está dotada de medios necesarios y de personal cualificado para ofertar una enseñanza de calidad, y porque, salvo que se demuestre lo contrario, la enseñanza pública puede asumir la demanda de la enseñanza postobligatoria de modo que no se produzca una doble financiación del sistema.

Para terminar, señores de UPN, representantes aquí del Gobierno de Navarra, recuerden que existe un pacto presupuestario al que hemos de responder los dos partidos políticos, y que, en el mismo, se fijaba la fecha del 2 de abril para solucionar el tema de los bachilleres, tema que todavía no se ha resuelto. Esta es la razón por la que el Partido

Socialista ha presentado esta moción ante esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Por Izquierda Unida, señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Buenos días a todas sus señorías. Desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, la fundamentación básica para no concertar el nivel de la postobligatoria en Navarra reside en las cuatro razones que argumentan el texto de la moción. No podemos seguir financiando al cien por cien toda la red privada, como se pactó hace once años, y además extender la concertación a niveles que no son obligatorios. La red privada concertada, a través de los denominados centros de iniciativa social, ha concentrado su oferta educativa en los grandes núcleos urbanos más rentables económicamente y ha ido paulatinamente eliminando de sus aulas al alumnado que requería una atención educativa permanente de calidad y altamente cualificada, a la vez que ha ido introduciendo el cobro de cantidades adicionales, variables de un centro a otro, por unos servicios que en muchos casos hay que seguir sumando a otras cantidades adicionales por transporte, comedor y otros conceptos que caben en una oferta fuertemente competitiva para captar a un alumnado cada vez más limitado.*

Esta situación no responde a las espectativas de la Lode, que autorizaba la financiación de una red privada como servicio público gratuito, no como abaratamiento de costes para un parcela de población socialmente más favorecida. En este sentido, la aplicación de la ley ha permitido la introducción de elementos perversos que han cambiado con el tiempo el espíritu y la letra de la misma. La red privada concertada ha abandonado paulatinamente las zonas rurales y ha dejado de atender proporcionalmente la cuota de alumnado con necesidades educativas especiales, minorías étnicas, grupos especiales y alumnado socialmente desfavorecido, que está casi integramente en la red pública y, en algunas zonas o casos, como los grupos especiales, al cien por cien en la red pública, produciendo grandes desequilibrios por zona y por grupos de alumnado.

En estos momentos, y más concretamente en Pamplona y su comarca, la red subsidiaria y complementaria es la red pública y no la privada. No hay que olvidar que la concertación de la postobligatoria es algo que no preocupa al resto de Navarra, excepto a Pamplona y su comarca y a Tudela. Es bueno recordar que no todas las familias navarras gozan de esa teórica libertad de elección de centros. Las claves demográficas, educativas y económicas han cambiado sustancialmente y, por qué no decir, las propias claves políticas.

Los Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida hemos presentado esta moción que hoy debatimos, porque compartimos un razonamiento lógico que puede tener matizaciones diferentes pero la misma sustancialidad. No podemos extender la concertación a niveles educativos no obligatorios sin poner en peligro la educación obligatoria que no atiende en las mejores condiciones y con justicia el reparto equitativo de los recursos. Al día de hoy no es legítimo pretender extender una concertación de dudosa eficacia y eficiencia que no garantiza la gratuidad de la postobligatoria para que todas las familias navarras puedan elegir el centro educativo que deseen para sus hijos, como no la ha garantizado tampoco la enseñanza obligatoria, donde se sigue manteniendo la concertación a todos los centros autorizados, caso único en el Estado, y que no se corresponde con otros sistemas como el sanitario, como bien ha dicho el portavoz de los socialistas.

Este dispendio de recursos choca frontalmente con la existencia de zonas en Pamplona desatendidas, como es el caso de la Rochapea, con un alto índice de fracaso escolar e insuficiencia de plazas escolares en secundaria, o la Chantrea, donde Cáritas ha tenido que organizar un grupo de parados y estudiantes voluntarios para dar apoyo escolar. No nos parece que esta coyuntura sea la más boyante ni que la realidad social de Navarra, que, al parecer, no todos conocemos, nos permita regalar una semi, medio o casi financiación de los bachilleratos, que se hará sin duda a costa de sustraer recursos necesarios y urgentes para el conjunto de la enseñanza.

Por todas estas razones, hemos propuesto, en primer lugar, la remisión de un mapa escolar de la postobligatoria por zonas que nos diga el número de plazas escolares disponibles en la red pública, una cuestión fundamental, puesto que en la secundaria, este curso 97-98, escolarizó a 2.479 alumnos menos que en el curso anterior. Pedimos la no concertación del nivel postobligatorio en Navarra porque, conscientes de que siendo eficaces, eficientes e incluso coherentes, no es lícito aplicar un sistema de equivalencias, como pretende el Gobierno, utilizando a los medios de comunicación para hacer una propaganda intencional de este supuesto. Primero de bachiller no equivale a tercero de BUP, como primero de secundaria tampoco equivale a séptimo de EGB, y para algo se hizo una reforma educativa que ya de hecho regaló dos años más de concertación a la enseñanza obligatoria privada.

Desde la izquierda somos capaces de reconocer la circunstancia real por la que parte de las familias que habían escolarizado a sus hijos en centros concertados desde niveles de infantil y primaria, ahora se encuentren con la imposibilidad económica de seguir en esos centros, y por eso entendemos

que es justa una política de becas que individualmente otorgue la ayuda necesaria en los casos en que realmente se demuestre insuficiencia económica, pero es justo que quienes tengan suficiencia de recursos sostengan la educación de sus hijos en centros que no son públicos y en etapas que tampoco son obligatorias.

Dentro de este mismo reconocimiento a las circunstancias excepcionales que se puedan dar, está el punto tercero, que pretende cubrir opciones lingüísticas en la zona no vascófona y algún centro muy concreto, como es el caso de la granja escuela Haritz Berri, que escolariza a menores con graves dificultades sociales y familiares, dando una respuesta a la realidad educativa que el sistema público no está atendiendo. Pero, siendo honestos, racionales y ecuánimes, debemos reconocer que no podemos seguir concertando a ojos cerrados como hemos hecho hasta ahora, que debemos revisar la política de financiación educativa en el futuro, también en el nivel obligatorio, exigiendo la gratuidad de las plazas escolares concertadas y la asunción proporcional de todo el alumnado con necesidades educativas especiales, con problemas de adaptación y minorías étnicas, o va a ser muy difícil, incluso para el Gobierno de UPN, justificar el dinero público para el sostenimiento al cien por cien de la red privada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Para la defensa de la enmienda de Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra la señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que el concierto escolar es un cauce de financiación de la educación que está dirigido a dar satisfacción al derecho a la gratuidad en los niveles educativos obligatorios o dirigido a favorecer la efectividad del derecho a la educación. La finalidad del concierto escolar en los niveles no obligatorios es la de no desatender expectativas legítimamente adquiridas por los alumnos de centros privados subvencionados. El concierto, que es una relación jurídica contractual, por tanto, no se trata de una compensación indemnizatoria a los centros, sino que sirve más bien de ayuda pública al educando.*

La facultad de los ciudadanos de ejercer la libertad de enseñanza conlleva la obligación de los poderes públicos a compensar a los centros privados a través del concierto. Nosotros estamos a favor de la idea que comentaba el portavoz socialista de decir que no hay que confundir la autorización con el concierto. Efectivamente, lo que hay que hacer con los conciertos es controlar que cumplan las condiciones que fija el Gobierno. Eso es lo que nosotros tendríamos que opinar en este sentido. Los conciertos se tienen que controlar.

Por otra parte, el concierto es un juego de derechos y obligaciones, y, por tanto, en este juego, la Administración se compromete a asignar fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, de igual manera que los centros se obligan a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y los planes de estudio y con sujeción, como les comentaba antes, a las normas académicas en vigor que se fijan, por supuesto, por el Gobierno. Así pues, nosotros entendemos que el concierto, en el primer curso de bachillerato, no es sino el paso al sistema de conciertos de las actuales subvenciones, y la concertación del segundo de bachillerato significaría la extensión del sistema de conciertos a un segundo curso, en el nuevo nivel implantado por la Logse. Es decir, no se puede dejar una etapa cortada y dejarles a los chavales sin expectativas de terminar su bachillerato.

Pensamos, por otra parte, que, si el Gobierno de Navarra entendiera que existen dificultades insalvables para extender el sistema de conciertos, habría que arbitrar el sistema de becas que haga realmente efectivo el derecho a la educación de los alumnos que libremente opten por la enseñanza de iniciativa social, aunque nos parecería más lógico el sistema de conciertos por ser más igualitario. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Matías. Señor Landa, tiene la palabra para la defensa de su enmienda.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aun a riesgo de mantener y contribuir a un tratamiento un tanto anómalo del tema educativo en Navarra, hemos presentado esta enmienda a la moción presentada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, y lo hemos hecho porque estamos de acuerdo con el sistema que plantean en la moción e incluso con la argumentación que también plantean en la presentación de la moción. Pero, dicho esto, quiero dejar la reflexión, al menos en el aire, de si no sería más razonable acelerar el trabajo de la Comisión Especial de Educación, ver hasta dónde se puede llegar con el consenso y establecer incluso, si fuera posible, el disenso en los puntos en que realmente lo sea. A mí me parece que esa es una reflexión que debe quedar sobre la mesa.*

Hoy el tema que se plantea es el de la financiación de los futuros bachilleratos y la discusión está entre las becas o los conciertos, tal y como ahora mismo nos señalaba la portavoz de Convergencia. La primera cuestión que nosotros nos hemos planteado es si son antagónicos los dos planteamientos y nos hemos contestado que, hablando a nivel general, sí lo serían, pero, yendo a lo concreto, estaríamos dispuestos a estudiar caso por caso y a establecer excepciones. Y, si nos hacemos este

planteamiento, es porque partimos de que probablemente sí que las hay en algunos casos, o, a sensu contrario, *estamos de acuerdo de forma general con el sistema de becas, precisamente por tratarse de niveles de enseñanza no obligatoria, pero reconociendo la problemática que se da en nuestra Comunidad, donde la única posible oferta en euskera en alguna zona pudiera ser a través de la iniciativa social. Por lo tanto, estamos dispuestos y abiertos a escuchar situaciones concretas porque, desde nuestro punto de vista, no sería un planteamiento antagónico en sí mismo.*

¿Por qué planteamos la enmienda de adición con ese incremento del 20 por ciento sobre las cantidades actuales que en estos momentos están funcionando? No tendría por qué ser el 20 por ciento, también lo decimos; hemos cogido el 20 por ciento pero podría ser perfectamente el 18 o el 22, o sea que tampoco es que hayamos establecido una raya. Se trata de establecer la base liquidable para una familia de pareja más dos hijos, que entendemos que puede ser la familia media en Navarra, en 5.664.000 pesetas, que es el equivalente a los ingresos en Navarra de un matrimonio en el que ambos trabajan fuera del hogar, lo cual a su vez también les genera otra serie de gastos, que al final igualan estas rentas de las que estamos hablando, con ese incremento del 20 por ciento, a la renta que, en el caso de un solo perceptor, el sistema de becas actualmente vigente cifra como tope, que es 4.720.000 pesetas.

Por tanto, para nosotros ese incremento está más que justificado y, de alguna manera, daría también una cierta tranquilidad a toda una serie de familias en Navarra que, por las razones que sea, pudieran optar por ese sistema, además de que acabaría con el fantasma, tal y como decíamos en la motivación de la moción, del temor a que vaya a recortarse la elección por la vía de negarles los recursos, cosa que entendemos que puede ser un argumento populista que puede calar fácilmente en la opinión pública.

Por otra parte, de esta manera, Navarra no estaría haciendo otra cosa, como ya se ha dicho también, que homologarse con el resto de las comunidades autónomas, en las que no se funciona con conciertos en los niveles de enseñanza no obligatoria.

Por todo ello planteamos esa enmienda de adición de un nuevo punto cuarto a la moción. Ninguno de los dos mocionantes ha dicho qué es lo que va a hacer respecto a las enmiendas planteadas, pero, como últimamente ya estamos acostumbrados a que se nos dé la razón pero no se nos quiera dar el protagonismo, en este caso ocurrirá lo mismo, y me van a permitir que diga que yo lo comprendo perfectamente, aunque no lo comparto en absoluto. Es más, me parece un error de bulto que no se plantee una enmienda de este tipo, de adición de un punto cuarto, en el cual lo que se está planteando es hacer razonable el sistema de becas en la enseñanza no obligatoria y también desmontar lo que con un tema tan sensible pueda ser una campaña muy fácil de desarrollar en torno a los viejos fantasmas que se han venido dando en todo el tema de la educación.

Por tanto, ése es el motivo del planteamiento de nuestra enmienda. Nos parece que sería más que razonable que se incorporara como punto cuarto a la moción, pero, como ya he dicho que últimamente estamos acostumbrados a que, a pesar de que se vean bien los planteamientos que hacemos, éstos no se asuman, me adelanto a los dos mocionantes que no han querido decirnos ninguna palabra sobre las dos enmiendas que han sido planteadas. Yo, a la de Convergencia, aunque no tengo voto en la Comisión, desde ahora quiero decir que, tal y como viene planteada, votaría contrariamente, porque no clarifica si el concertar sería en los términos en que yo estaba ahora defendiendo como los aspectos excepcionales que se pudieran buscar en lo concreto, y porque en el sistema de becas individualizadas actualmente existente estaría en desacuerdo, pues lo que yo planteo en nuestra enmienda es que habría que elevarlo en torno al 20 por ciento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señorías, someto a su consideración si desean que hagamos un pequeño descanso para posicionarse o continuamos. Abrimos un turno a favor de la moción presentada por el Partido Socialista e Izquierda Unida. Por Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Voy a posicionarme a favor de la moción por entender que la obligación de la Administración es satisfacer las necesidades de la sociedad, y una de esas necesidades, y posiblemente una de las más sentidas, es precisamente el derecho a la enseñanza, un derecho social e individual. Si la Administración debe satisfacer ese derecho y esa necesidad, lo debe hacer con unos medios que públicos, es decir, con lo que damos en llamar la red pública de enseñanza. En teoría, ni siquiera debería existir la red privada; si existe es porque tradicionalmente han existido también lagunas y carencias por parte de la Administración para satisfacer esta necesidad o para dar cabida al derecho social de la enseñanza. Y eso justifica entonces que se haya llegado a unos acuerdos sociales de manera que se sufraguen los gastos que esa enseñanza privada origina, pero entendiendo, al menos por filosofía y por principio, que por este medio de sufragar estos gastos por medios públicos se está satisfaciendo de igual manera el derecho social a la enseñanza causado,*

como decía, por unas deficiencias en la Administración.

Pero es tiempo ya de que la Administración adopte todas las medidas necesarias, porque además ahora sí que puede, es decir, ya han pasado los viejos tiempos en los que no sólo es que no pudiera sino que además ni siquiera sentía el deber de satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo ahora sí, y por tanto la red pública debería serlo todo y debería hacerlo de una manera completa y eficaz.

Además entiendo que, hablando de los bachilleratos por modelos y zonas, lo que está pidiendo la moción al Gobierno de Navarra es que nos dé un mapa, una situación de la futura impartición de la enseñanza postobligatoria y que lo haga manejando los elementos y los factores que influyen en todo esto, por zonas, por modelos lingüísticos y por itinerarios tal y como lo hemos venido viendo. Esto es vital, es esencial y fundamental para empezar a hablar de si con esta intención que este plan dejará entrever del Gobierno se satisfacen todas las necesidades sentidas por la población navarra, por zonas, por modelos y por itinerarios. Ese, por tanto, es el primer paso para que podamos analizar desde el Parlamento si efectivamente se van a cubrir estas necesidades que ahora mismo existen o que estamos viendo ya cada día en distintas zonas de Navarra cómo se va hablando de estos temas y cómo se va viendo venir el problema.

En cuanto a los conciertos, es evidente que deben dejar de existir y, en todo caso, si así se ve necesario –y el segundo párrafo deja abierta esa puerta– aplicar un sistema de becas individualizadas. Eso reduce el gasto, pero además es tanto como decir, y es importante además dejar clara esta filosofía, que la red pública es suficiente. Claro que debe serlo, pero una cosa es el ser y otra el deber ser, y efectivamente ahora deberíamos, pero muchísima gente en Navarra diría que no lo es. Quizás por este método obliguemos al Gobierno de Navarra a establecer una red pública de enseñanza postobligatoria suficiente, que eso es lo que debe ser. Por tanto hay que buscar los caminos para obligar a que se establezca lo que debe ser, en este caso, como decimos, una enseñanza postobligatoria suficiente, con todos los medios y que satisfaga las necesidades de las zonas donde esté implantada.

Y el tercer párrafo, además, deja abierta otra puerta, que es la que nos falta, la del concierto con la enseñanza privada en casos excepcionales. El señor Landa hacía referencia a que la enseñanza en el modelo D ha partido de una iniciativa social, que no deja de ser la enseñanza privada, pero que surgió en su día respondiendo a lo que yo decía, a una carencia por parte de la Administración en satisfacer esa necesidad y esa demanda. Pues, si se diera el caso, que seguramente se va a dar, de que estos centros en modelo D sociales, privados, satisficieran necesidades que no va a poder satisfacer la enseñanza pública, porque no hay medios, porque no hay centros próximos, entonces queda la puerta abierta también. Yo así lo entiendo y, si lo he entendido mal, rogaría a los mocionantes que me lo explicaran, pero me parece que la cosa está bastante clara.

Por tanto, porque se está intentando obligar al establecimiento de un sistema de enseñanza postobligatoria suficiente, eficaz y completo, y porque no se está cerrando ninguna puerta, me parece a mí que, en cualquier caso, la moción es aceptable, y porque, además, todo esto nos va a dar lo que nos está faltando, que hace que no podamos hablar con demasiado detenimiento ni casi conocimiento de causa, una visión general de las intenciones del Gobierno. Así podremos saber si efectivamente se van a satisfacer necesidades o si se van a dejar zonas, como por ejemplo la Sakana, que está demandando una cosa muy concreta, si se le va a hacer caso o se le va a dejar en la calle, por así decirlo. Y eso le dará pie al Parlamento para poder exigir posteriormente más concretamente otras cuestiones al Gobierno.

Por todo esto y porque, por tercera vez lo digo, no cierra puertas, a mí me parece que la moción está como está, es muy general, está muy bien y yo la voy a apoyar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno en contra de la moción? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Muchas gracias, Presidente. De todas maneras, me alegro de haber descubierto por fin que el texto de la moción tenía un único inspirador y amanuense, porque realmente me costaba creer que aquí hubiera habido dos plumas. La verdad es que no sé si los medios de comunicación tienen el texto, pero no tiene desperdicio. Realmente pensaba contestar a cada uno de estos conceptos que aquí se expresan pero para qué voy a perder el tiempo. No vale la pena. Estamos en una posición de principio tan distinta que con exponer cuáles son nuestros puntos de vista yo creo que va a ser suficiente.*

No cabe la menor duda de que, si vamos a hacer un pacto educativo con un consenso mayoritario, como dice el texto, desde la responsabilidad, etcétera, yo les agradecería a algunos miembros de esta Cámara que quizás midieran un poco más sus expresiones, porque decir que el concepto de la enseñanza privada está sirviendo para que determinados centros privados cobren a las familias cantidades adicionales... Hombre, yo creo que el concierto con la enseñanza privada sirve para

muchas más cosas que para esto. Creo que esto es un reduccionismo del que, yo, como padre, me siento realmente ofendido, porque parece que estamos hablando a veces de los centros como si fueran edificios; estamos hablando de que hay muchos ciudadanos que optan por esa enseñanza. ¿Que conculca la legalidad? Será en algún caso que habrá que denunciar. ¿Que favorece situaciones de competencia desleal? ¡Pero si tiene muchos más medios la enseñanza pública que la privada! ¿Qué deslealtad es ésa?. Ataca a la libertad de enseñanza, etcétera. Es decir, aquí se habla de que los conciertos pueden suponer una merma importante de recursos, pero ¿a quién quieren ustedes asustar? O sea, como que va a poner en tela de juicio la gratuidad de la enseñanza, por favor, no voy a seguir hablando.

Hablan incluso de la subsidiariedad. Yo creía que el Estado era subsidiario de la sociedad; ustedes piensan que la sociedad es subsidiaria del Estado. Entonces, ¿para qué vamos a seguir discutiendo? Yo sigo creyendo en unos valores que no son laicos, aunque me haya enterado hoy por la prensa que existen valores laicos. Yo creo en unos valores que están respaldados por la Constitución cuando en el artículo 27 habla de que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

¿Por qué no hablamos del pacto constitucional? En este texto, por lo visto, lo que se pretende es descalificar el pacto educativo UPN-PSOE que existe desde el año 87. En este sentido, yo lo único que le tengo que decir al portavoz del Partido Socialista es que éste no es el ámbito para denunciar ese pacto, que creo que hay otros y que, sobre todo, si es un pacto presupuestario, habrá que denunciarlo en otro contexto. No le voy a decir nada más.

Pero vamos a hablar del pacto constitucional donde se reconoce esa libertad de la creación de centros, y se dice expresamente que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca, sin distinción entre niveles de enseñanza obligatorios y no obligatorios. Eso dice claramente. Entonces, ¿cómo les vamos a negar nosotros el mandato constitucional? Podemos discutir la modalidad o la cuantía de la ayuda, pero evidentemente no se puede discutir la ayuda.

Para abreviar, nosotros seguimos creyendo en algo tan sencillo como que la salida natural del pacto educativo todavía vigente es la financiación de los bachilleratos, porque lo contrario, como aquí ya se ha apuntado perfectamente, es quebrar una expectativa de un conjunto importante de la sociedad, de un 40 por ciento, estamos hablando. Y, si estamos empeñados en controlar a la sociedad desde nuestra perspectiva, pues yo creo que es mucho más importante la sociedad que nosotros, los partidos políticos. Eso es una riqueza y eso es un valor, por mucho que a alguno le llame la atención de que es el único caso que se da en el conjunto del Estado. Pues bienvenida sea esa libertad y esa opción que además tiene una gran tradición en Navarra.

Nosotros optamos por los conciertos porque, desde nuestro punto de vista, se controla mucho mejor el dinero público que con las becas; eso es una apreciación subjetiva, si ustedes quieren. Pero además queremos dar estabilidad a esos centros para que, como decía el señor Marchesi, los proyectos educativos tengan continuidad en el tiempo, porque claro, si escuchamos aquí algún oráculo de Delfos solamente para lo que nos interesa... El hablaba incluso de controlar la movilidad de los docentes. Hombre, no vamos a estar pendientes de las becas que va a poder recibir un centro concertado para que vaya definiendo y sepa si este año va a seguir existiendo o no va a seguir existiendo, pues esos padres que optan por la enseñanza concertada son ciudadanos como nosotros y se merecen mucho respeto, no estamos hablando de números, y no hay que olvidar que el dinero público también procede de lo que ellos aportan.

Existe, además, una demanda, porque, cuando la ley habla de las necesidades de escolarización, no sólo se refiere a que haya pupitres y lapiceros, sino que esa demanda incluye la opción de los padres respecto a un modelo concreto de educación, y eso es lo que queremos obviar.

Yo creo que hasta ahora el pacto educativo ha venido a responder a una realidad social de Navarra, y todos los partidos mayoritarios han tenido sensibilidad para eso. Y nosotros en absoluto estamos haciendo clientelismo por una razón muy sencilla, porque basta conocer la realidad para saber que de clientelismo nada, y cada uno que responda ante sus electores. Nosotros solamente venimos a defender principios concretos y los principios son ese derecho reconocido por la Constitución. Entendemos que en ese contexto la financiación de los bachilleratos no es forzar la situación sino al contrario, dar una continuidad natural a la política educativa que se ha estado defendiendo hasta ahora en Navarra y que cualquier otra cosa sería una marcha atrás, y lo creemos sinceramente.

Por lo demás, estamos abiertos fundamentalmente a que, en ese marco del reconocimiento a la libertad de la iniciativa social para la creación de centros y en ese marco de ayuda que la propia Constitución establece hacia los centros que se creen, se puedan establecer los mecanismos que garanticen la estabilidad de los centros. Sobre el cómo se puede seguir hablando, pero es imprescindible que hablemos de la estabilidad de los centros. No podemos seguir teniendo a los centros pendien-

tes de los recursos que van a tener un curso respecto a otros, y el tema de las becas nos parece que no resuelve bien ese problema.

La educación de los hijos es algo tan delicado que, cuanta más libertad y responsabilidad se les dé a los padres, yo creo que más libre será la sociedad, lo demás es intentar hacer con los hijos de los demás lo que uno no haría con el suyo. Es decir, vamos a ver si nos aclaramos; dejemos a los padres el máximo margen de maniobra respecto a sus hijos, que es lo más importante que tienen en esta vida, por lo menos eso solemos decir habitualmente, y todo lo que facilite esa libertad, adelante. Y el pacto educativo que ha exisitido hasta ahora en Navarra ha contribuido decisivamente a eso, no a que cobren determinados centros privados no sé qué cuota, ha contribuido a eso que estoy diciendo. Y por eso nosotros, con una actitud total y absolutamente abierta, seguimos insistiendo en que hay que seguir financiando. ¿Cuál es la fórmula? La que permita a su vez el control por parte de la Administración, que eso es un control que también está establecido por la ley, y que haya excepciones no significa que haya connivencia, y, si no, la connivencia será de todo aquél que no denuncia; y, por otra parte, que haya estabilidad en los centros, que sepan lo que tienen que hacer en un futuro y que a su vez los profesores estén seguros.

Por otra parte quiero reivindicar que algunos comentarios que se hacen en la moción yo creo que demuestran una falta de confianza en los profesores de la pública que realmente hay que destacarlo. ¿Cómo se puede poner a veces en tela de juicio la categoría profesional de los profesores de la pública, como que van a estar sometidos a una competencia desleal? ¡Pero si están más seleccionados que los de la privada! ¡Si tienen una categoría profesional demostrada a través de las oposiciones, que podríamos calificar de superior! Y parece como que hay miedo. ¿A qué hay miedo? Parece que no existe categoría entre los profesores de la pública.

Los problema probablemente vayan en otra dirección, que yo ya no quiero insistir más, y eso cualquiera que esté próximo a la enseñanza lo sabe, sabe que los problemas no son precisamente el que haya centros privados, los problemas son otros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Eza ¿Hay turno de réplica por parte de los mocionantes? Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré a los tres grupos que me han precedido. En primer lugar a Convergencia de Demócratas de Navarra para anunciar, ya que no lo hemos hecho en la presentación de la moción, el voto negativo por las siguientes razones. Ha dicho usted que los conciertos se tienen que controlar. Faltaría más. ¿Es que acaso no se están controlando los conciertos de la ESO? Por supuesto, ésta es una responsabilidad del Gobierno. Claro que se tienen que controlar los conciertos; eso no lo niega absolutamente nadie. Pero yo lo que pregunto es ¿por qué concertar?, ¿por problemas ideológicos, como se ha dicho aquí?, ¿por defender una ideología? Estamos hablando ahora de un problema de oferta y de demanda. He hablado de una reconversión dentro del sector. ¿Creen ustedes en la enseñanza pública, en la enseñanza en la que el Gobierno ha hecho todo lo necesario o no?*

Las razones, repito, por las que nosotros vamos a votar que no son las siguientes. Sobre el tema de la gratuidad, por supuesto que la enseñanza es gratuita en toda España, hasta los dieciséis años. Para justificar la concertación con los centros privados en la postobligatoria hablan de que, si no se da, se daría una incompleta financiación. Eso no es cierto. Estamos hablando aquí de libertad de enseñanza en la que todos los alumnos tienen derecho a una educación y el Gobierno les está ofertando los medios necesarios, luego existe financiación suficiente. Otra cosa es que a un padre que no tiene medios económicos y quiere llevar a un centro que él ha elegido particularmente se le tenga que subvenir con una serie de becas, pero decir que la financiación es incompleta... Vamos, por favor, la financiación es supercompleta. No hay ningún alumno en Navarra que no pueda escolarizarse, ninguno.

Están hablando ustedes de rebaja de precios. Por favor, ¡cómo vamos a hablar de rebaja de precios en la educación! ¿Cuánto vale la educación? No se puede contabilizar. Le vuelvo a repetir lo que he dicho de libertad de enseñanza. La libertad de enseñanza no es desde mi punto de vista la posibilidad de elegir centros, desde mi punto de vista es el derecho inalienable, según la Constitución, que tiene cada persona de recibir una educación.

Hablan ustedes en el último punto de que existen dificultades insalvables. Que me lo demuestre el Gobierno. Yo creo que lo hemos dejado bien claro en la moción. Si efectivamente el Gobierno necesita concertar con algunos centros privados porque el Gobierno no tiene medios, que se concierte; si no, las inversiones que se están haciendo por parte de los gobiernos democráticos son suficientes y necesarias para asumir la responsabilidad educativa. Lo que ocurre es que este es un tema de oferta económica. Si nos metemos en el plano ideológico, cada uno tiene que situarse donde tiene que situarse, eso está muy claro y cuenta con todo mi respeto, porque ya he dicho también que no hay que tener miedo ni a votar ni a defender la ideología de cada uno, salga lo que salga.

En cuanto a Nueva Izquierda, sí que le diría que efectivamente, y creo que él lo ha adelantado, estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía de lo que presenta, pero, mientras no tengamos claro si existe concierto o no existe concierto, el tema del estudio de las becas tendremos que posponerlo, no vaya a ocurrir que, además de concertar, subamos las becas. Ese sería uno de los problemas.

A UPN le agradezco el tono con el que ha expuesto sus criterios y repito que este Parlamento es un Parlamento libre en el que cada uno puede opinar lo que quiera.

Habla de apoyar valores que no son laicos. Pero bueno, ¿es que la enseñanza pública es una enseñanza laica?, ¿es que en la enseñanza pública los alumnos no tienen derecho a recibir educación religiosa? Si existe un pacto con la diócesis, si los mismos profesores que están dando religión en la enseñanza pública la están dando en la enseñanza privada... Es la misma ideología. Señores, no juguemos aquí con ideologías. Yo creo que he distinguido bien claramente en mi exposición la diferencia que existe entre enseñanza y educación. La educación religiosa, señorías, está en la familia y en la parroquia. No se puede delegar. Son de alabar muchos centros privados que, cuando no existía enseñanza pública, en los siglos XVIII y XIX, efectivamente subvinieron a las necesidades sociales que entonces existían. ¿Pero por qué? Si hacemos un análisis de la historia, veremos que fue por una razón bien sencilla, porque al Estado no le interesaba ni la juventud ni la tercera edad. Vamos, esto ocurría en los regímenes dictatoriales y en el antiguo régimen. El hombre no tenía derecho a la educación. Ahora resulta que hemos estado defendiendo durante muchos años el derecho a la educación de toda la gente y estos valores no los podemos perder.

Habla también de la estabilidad de los centros, pero, ¿qué pasa con la estabilidad de los profesores de la enseñanza pública? Que se me explique. Es que se está desestabilizando, la enseñanza pública está en la UVI. Efectivamente, así de claro. ¿De quién es responsabilidad la enseñanza pública? Del Gobierno, y ya he dicho yo en mi presentación que el Gobierno debe responder y articular todos los medios necesarios de la enseñanza de la que es responsable y, en su caso, concertar con aquellos centros cuando es necesario.

En cuanto a lo que comenta de la opción de los padres a un modelo de educación. Por supuesto que no estamos en contra, en absoluto. Dice que el padre es responsable de la educación de los hijos, pues claro. Pero da la casualidad de que lo que está ocurriendo en la sociedad actual es que los padres están delegando la educación en los colegios, y eso es un error gordísimo y es el gran problema, la violencia, que sale en la prensa y en la televisión. Todavía peor. El otro día, en un programa de televisión en España, hablando de la violencia en los institutos, van y sacan –y no soy racista– unos negros cacheándoles en Estados Unidos. Pero bueno, ¿esto qué es?

Efectivamente, la educación. En los centros escolares estamos preparando gente para la sociedad, pero la educación no se delega. Un padre no tiene que delegar en el centro privado o en el centro público. Que cada uno asuma su responsabilidad. Aquí estamos hablando de una reconversión en el sector educativo, una reconversión en la que el Gobierno de Navarra tiene un sistema educativo público necesario con un plantel de profesores competente. Y creo que no hay más que hablar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. En primer lugar, como no lo habíamos hecho, quiero brevemente manifestarme en cuanto a las enmiendas que se han propuesto. Primero hablaremos de la enmienda del CDN. No quisiera volver a repetir parte de la argumentación, pero yo creo que en ningún momento podemos confundir la atención educativa del alumnado con el sostenimiento de los centros donde están escolarizados, y hoy lo hemos confundido. Hemos hablado en todo momento de los centros, del sostenimiento de los centros, de los profesores, y estamos hablando de la educación y del alumnado. No podemos hablar de la rebaja del precio de la enseñanza cuando resulta que la gratuidad de la educación está garantizada desde el sistema público y debería estar garantizada también desde los centros privados concertados, aunque no sea así.*

Yo creo que esta moción ha dejado la puerta abierta para que se concierte aquellos centros que sea necesario concertar, para que se sostenga la educación de cada alumno individualmente porque resulta que el concierto porque sí y de manera general no llega a todos por igual, porque todos no son iguales, las familias no tienen los mismos recursos, y tampoco es verdad que tengan la libertad de elegir, porque para poder elegir hay que estar en igualdad de condiciones.

Quería decirle al estimado señor Landa y ex compañero que, desde luego, si ha querido ser, como ha dicho, racional, yo creo que ha sido bastante poco racional. O sea, esta moción, lo primero que plantea y lo que plantea básicamente es si vamos a una política de conciertos o si vamos a una política de becas. Realmente, hablar de subir de cuatro millones a cinco millones en Navarra, cuando hay gente que ojalá pudiera llegar a los mínimos de renta para poder optar a alguna cosa, cuando hay familias para las que lo de menos es

pagar 30.000 o 35.000 pesetas y sin embargo algunas estamos pagando de atención domiciliaria 140.000 pesetas y se nos rehúsa cualquier ayuda para el sostenimiento... Y estamos hablando de colectivos que parece ser que no pintan nada, o que son subciudadanos. Esa es una realidad que existe, señor Landa. Entonces, cuando cubramos necesidades básicas que se están dando y no están cubiertas, ya hablaremos de pasar de los 4.700.000 a los 5.600.000, que no es ni el objeto de esta moción. El objeto de esta moción es que nos pronunciemos sobre ese tema y después, sobre la política de becas, allá el Gobierno, que arbitre lo que crea necesario. O sea, creo que no era ni el objeto y tampoco vamos a seguir por ese camino, pero creo que su juicio ha sido poco racional y yo esperaba algo con más sustancia.

En cuanto al posicionamiento, quiero agradecer a HB. Yo creo que su exposición ha sido bastante ecuánime y bastante racional.

Y, por último, y ya refiriéndome a la intervención de UPN, yo creo que lo que se discutía hoy era sobre la financiación del sistema educativo, sobre la extensión de los conciertos o por contra de una política de becas individuales, y que no estábamos discutiendo ni la libertad de elección ni estábamos discutiendo posicionamientos ideológicos, porque evidentemente cada uno de los grupos los tenemos, sino que estábamos discutiendo la racionalidad del sistema educativo. Y resulta que ahora hay una reconversión, porque la ha habido en otros sectores también, y se nos acusa de reduccionismo porque hablamos del cobro. Eso es verdad. Mire, públicamente y en un canal de televisión un director de centro ha reconocido que estaba cobrando. Y usted dice que denunciemos, ¿por qué vamos a denunciar, cuando se ha dicho públicamente?

Yo creo que el objeto no era el que usted nos estaba exponiendo aquí. Usted nos ha hablado de que el artículo 27 trata de la libertad de creación de centros. Sí, pero crearlos no quiere decir que luego los tengamos que sostener con fondos públicos indefinidamente. Lo que tenemos que sostener y desde luego lo que este Gobierno tiene que garantizar, como todos los gobiernos, es una plaza escolar de calidad, y no era nuestra intención, ni desde luego la de esta portavoz, pues muchas veces lo he dicho, la de ir en contra del profesorado, en absoluto. Reconocido es que el profesorado de la pública tiene un prestigio que se lo ha ganado, entre otras cosas, señor Eza, porque está atendiendo a colectivos con grandes dificultades que la privada está sacando de sus centros y está convirtiendo a la red pública –y eso hay que decirlo– en subsidiaria, y no era eso lo que decía la Lode. Yo creo que aquí, en su intervención, aunque usted ha dicho que no iba a perder el tiempo en exponer, pero bueno algún tiempo ha perdido y yo creo que ahí se ha perdido. La subsidiariedad, mire, la marca la Lode, no lo estamos diciendo nosotros, y lo que tenemos que garantizar es el sostenimiento de una plaza escolar. Y, si la pública no es capaz de dar una plaza escolar, concertaremos la plaza escolar de la privada, evidentemente, y sosteniendo a aquellas familias y reconociendo, y lo reconocemos desde la izquierda, que hay familias que desde la infantil y desde la primaria han llevado a sus hijos a un centro concertado y que ahora no sería justo que, por problemas económicos, no pudieran seguir en ese centro, con que fíjese si reconocemos larga y anchamente la libertad de elección.

Yo creo que las puertas aquí han quedado bastante abiertas y, si alguien las ha cerrado, han sido ustedes precisamente. Y cada vez que se nos diga que no hay dinero para esto y para lo otro, y es una larga lista de necesidades que esta población tiene, les vamos a recordar cuanto estamos gastando para el tema de la concertación, que para mí es un lujo en estos momentos, qué quiere que le diga. No se le puede pagar a todo el mundo una plaza escolar. El que tenga dinero para sostener que la pague y al que no lo tenga, evidentemente con una política de becas individualizada trataremos de sostener su libertad de elección.

Como lavado de imagen, algún centro, como por ejemplo El Redín, que está una zona, como es entre la Rochapea y la Chantrea, podría muy bien recoger parte de ese alumnado que tiene grandes dificultades y que, sin embargo, ha tenido que recurrir a parados y estudiantes para darles apoyo escolar. Simplemente, como sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a las votaciones y entiendo, señores mocionantes, que no aceptan las enmiendas ni de Convergencia de Demócratas de Navarra ni del señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Señor Presidente, ¿no se puede contestar a la irracionalidad con la que han catalogado a este portavoz?*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señor Landa, el Reglamento no nos lo permite. Lo siento.*

SR. LANDA MARCO: *Es que si utilizan estratagemas para que luego no se pueda intervenir, me parece...*

SRA. MATIAS ANGULO: *Yo lo único que quiero solicitar es la votación por puntos separados.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Eso dependerá de los señores mocionantes. ¿Votamos los tres puntos por separado? Pasamos a la votación, entonces, del primer punto de la moción, que dice: "El Departamento de Educación, en el plazo de un mes, remitirá a esta Cámara el mapa escolar de la postobligatoria para situarnos en las necesi-*

dades reales de escolarización en Formación Profesional y Bachilleratos por modelos y zonas, la disponibilidad de plazas escolares en la red pública y la oferta educativa en la red privada". Pasamos a la votación. ¿Votos a favor del punto número 1? ¿En contra? El resultado es de 9 síes, 5 noes, ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobado el punto número 1 de la moción.

Pasamos a la votación del punto número dos. ¿Votos a favor del punto número 2? ¿En contra? El resultado es de 6 síes, 8 noes, ninguna abstención. Queda rechazado el punto número 2 de la moción.

Pasamos a la votación del punto número 3. ¿Votos a favor del punto número 3? ¿En contra? El resultado es de 6 síes, 8 noes, ninguna abstención. Queda rechazado el punto número 3.

En consecuencia, queda aprobada la moción en el punto primero, y pasamos nuevamente a su lectura: "El Departamento de Educación, en el plazo de un mes, remitirá a esta Cámara el mapa escolar de la postobligatoria para situarnos en las necesidades reales de escolarización en Formación Profesional y Bachilleratos por modelos y zonas, la disponibilidad de plazas escolares en la red pública y la oferta educativa en la red privada".

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)